

REQUISITOS DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN
ANTEPROYECTO EN CONSULTA
MODALIDAD: B, C, D

- a) Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por el profesional proyectista, señalando el número de recibo y la fecha de pago del trámite de Anteproyecto en Consulta ante la municipalidad; así como, la copia del recibo del pago efectuado ante los colegios profesionales, según corresponda.
- b) Plano de Ubicación y Localización.
- c) Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en escala 1/100.
- d) Planos de seguridad y evacuación amoblados, en las modalidades de aprobación C y D, cuando se requiera la intervención del delegado Ad hoc del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.
- e) Declaración jurada de habilidad del profesional que interviene en el proyecto.
- f) Memoria Descriptiva.
- g) Copia del comprobante de pago por derecho de revisión:
 - ✓ Por Evaluación Comisión Técnica: S/. 253.60 (6.26 % UIT).
 - ✓ Por levantamiento de observaciones efectuadas por comisión técnica (en la 3ra Revisión): S/. 108.10 (2.67% UIT).
 - ✓ Por Delegado Ad-Hoc, de ser el caso (por cada delegado): S/. 126.80 (3.13% UIT).

Tasa municipal correspondiente por Verificación Administrativa: S/. 183.60 (4.53% UIT)